



COMISIÓN EVENTUAL FRAUDE EN ANFP Y EFECTOS SOBRE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES.

**Legislatura N° 366
Sesión 1ª, ordinaria
Miércoles 20 de junio de 2018**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Carta de la ex Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco, por la cual se excusa de participar en la Comisión en atención a que no cuenta con los antecedentes que se solicitan. En su misiva señaló que "el proceso de fiscalización realizado por el Ministerio de Justicia a la ANFP se inició con fecha 5 de junio de 2015, desconociendo el estado actual del mismo, así como las conclusiones al que pudo arribar, ya que cuando deje de desempeñarme como Ministra de Justicia en el mes de octubre de 2016, los procesos de fiscalización estaban aún en curso. Por tal razón, no tengo en mi poder ninguna documentación sobre la materia. Los antecedentes relativos a este proceso de fiscalización debieran estar en custodia del departamento de Personas Jurídicas de la División Jurídica, dependiente del Ministerio de Justicia. Es cuanto puedo informar en relación a esta Materia".

2.- Oficio del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Campos, por el cual se excusa de participar en la Comisión. Sin embargo, y al tenor del oficio recibido, hace presente lo siguiente:

"1.- Las facultades y atribuciones del Ministro y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, concernientes a la materia investigada, están señaladas en la ley, de manera que es menester remitirse a ella.

2.- Durante mi desempeño Ministerial, no recuerdo haber realizado actos ejecutivos ni sostenido reuniones en relación la aludida ANFP y, si los hubiese efectuado, constancia de ello debiese existir en el mencionado Ministerio.

3.- Si recuerdo que en octubre de 2016, cuando asumí el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estaba pendiente y en tramitación una investigación o fiscalización sobre el funcionamiento de la corporación denominada ANFP sustanciada por el Departamento de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia e iniciada con anterioridad a mi período, la que concluyó durante mi gestión a satisfacción de los fiscalizadores; todas ellas cuestiones conocidas por el citado Departamento y, por ende, conducidas por el entonces señor Subsecretario de Justicia don Nicolás Mena Letelier, en cuanto autoridad administrativa responsable de aquello; de suerte que el

suscrito no estuvo involucrado personalmente en dicha materia, dado que el Ministro sólo interviene en la instancia recursiva y ese no fue el caso.

4.- Del modo expuesto, cualquier información sobre el particular debe ser recabada al Departamento de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia o al referido señor Ex Subsecretario de Justicia, pudiendo añadir que no existe en mi poder ningún antecedente adicional sobre este caso específico y que, desgraciadamente, no dispongo de otra información que logre serles de utilidad".

3.- Nota del Jefe de Bancada de la DC, por la cual comunica que el diputado Walker, será reemplazado en la sesión del 20 de junio del presente año, por la diputada Joanna Pérez.
